

Maquiel de Alcedo Lopez, D.º J.º Eusebio de Morales, m.º Alonso de Mendoya, 1791
 Lucey de Pez y m.º Pedro Ruiz Zabuncoy el Sr. Doctor singular como su
 prior sea para quando para la licencia que piden los Bachilleres y otros
 Señales y Don Mathias de Molina y Huicantey Theologos de Duha para
 veracidad para hacer el auto de exco.º para su graduacion de li-
 cenciados en la Facultad de Artes y Filosofía y para la gracia que
 piden para hacer en los Decretos de Duha auto de grado que sus rias a for-
 gese a quise en mi breves y Huicantey miu jobrey y virtuosos y otros de
 que sus rias le fuyese toda la gracia posible, y que en todo se determinase
 lo que fuese posible = Loido y Entendido por Duha y Logos que yo por
 Duha y Huicantey lo confirmaron y todo conforme en sus pareceres y di-
 zeron que daban por su licencia para q.º hagan los Decretos de los
 Duha y Bachilleres y otros Señales y Don Mathias de Molina
 y que por ser tan buenos y virtuosos de los Decretos de Duha auto y
 grado les hagan y hizieron gracia en todo un mes de los Decretos por se-
 ñales al oficio de Duha y otros Señales y que los andes de positar y
 para que duha gracia se ha.º conforme al estatuto de Duha y Huicantey man-
 do a mi el Sr. D.º de Duha y para q.º por ambos se estable en el auto y
 la di.º de Duha y Huicantey los otros Señales y leidos en mi presencia
 por Duha y Huicantey y en una qual de Alcedo salio Duha y gracia, y que el
 Señalar D.º y otros para Duha auto que dase a la voluntad de Duha
 y Huicantey con q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =

Hecho en mi
 Don Mathias de Molina
 m.º de Duha y Huicantey

Licencia Alon.º Alonso
 Vizcaino de Pezuelo para
 Señalar magna

en las Decretos y virtuosidad de Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 en la Capilla del Claustro de Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 Theologos con plena facultad de Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 de Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 como el m.º Alonso de Pezuelo y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 magna para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 se licencia para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =
 Duha y Huicantey y para q.º se le dase el auto de exco.º y B.º de =

Hecho en mi
 Don Mathias de Molina
 m.º de Duha y Huicantey

lienzja al Ba^{er} Don... de la ciudad de Baeza...
Christoval de Torralba...
Para acto de Cuentos...
quedando en 78

lienzja al Christoval...
y no gajo...
de unhas...
chos de obra...
hago...
Christoval...
Juan de...
su...
fendido...
fo dado...
pinieron...
por...
ya enlo...
chiller...
por los...
acto...
se con...
se p...
Contado...
Consi...
ochos...
por lo...
Cono...
sus...
arguient...
graxja...
ma...
graxja...
Dicho...
Cambio...

Ante my
Don...
N.º...

Licenzia al M^o Don Juan de Alarcon... En las escuelas... de mill e syey qenta e ochenta e un año... de la ciudad de Baeza... de la capilla del claustro... de la Universidad de Teologia... de la Universidad de Medicina... de la Universidad de Leyes... de la Universidad de Artes... de la Universidad de Gramatica... de la Universidad de Musica... de la Universidad de Danza... de la Universidad de Astrologia... de la Universidad de Geometria... de la Universidad de Arithmetica... de la Universidad de Cosmografia... de la Universidad de Geografia... de la Universidad de Topografia... de la Universidad de Arquitectura... de la Universidad de Agricultura... de la Universidad de Medicina... de la Universidad de Teologia... de la Universidad de Leyes... de la Universidad de Artes... de la Universidad de Gramatica... de la Universidad de Musica... de la Universidad de Danza... de la Universidad de Astrologia... de la Universidad de Geometria... de la Universidad de Arithmetica... de la Universidad de Cosmografia... de la Universidad de Geografia... de la Universidad de Topografia... de la Universidad de Arquitectura... de la Universidad de Agricultura...

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Licenzia al M^o Benito... En las escuelas... de mill e syey qenta e ochenta e un año... de la ciudad de Baeza... de la capilla del claustro... de la Universidad de Teologia... de la Universidad de Medicina... de la Universidad de Leyes... de la Universidad de Artes... de la Universidad de Gramatica... de la Universidad de Musica... de la Universidad de Danza... de la Universidad de Astrologia... de la Universidad de Geometria... de la Universidad de Arithmetica... de la Universidad de Cosmografia... de la Universidad de Geografia... de la Universidad de Topografia... de la Universidad de Arquitectura... de la Universidad de Agricultura...

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Licenzia al M^o Don... En las escuelas... de mill e syey qenta e ochenta e un año... de la ciudad de Baeza... de la capilla del claustro... de la Universidad de Teologia... de la Universidad de Medicina... de la Universidad de Leyes... de la Universidad de Artes... de la Universidad de Gramatica... de la Universidad de Musica... de la Universidad de Danza... de la Universidad de Astrologia... de la Universidad de Geometria... de la Universidad de Arithmetica... de la Universidad de Cosmografia... de la Universidad de Geografia... de la Universidad de Topografia... de la Universidad de Arquitectura... de la Universidad de Agricultura...

Comen Jades de la casa de la ciudad de San Sebastian de la ciudad que viene ha
 por el acto moral en el theologia. Igu para esto se de licençia que se pida
 para si alad y en un con veniente. que impida el dar de la, hospital de do
 inter dudo por dudo y se con venieron todo y nani me y consermy de
 permi naron se de la duha licençia porque el dudo de Pedro de Alente
 es muy pido y por sero que sera de mucha utilidad para duha unioer
 tidad I que el señalar dia y hora para dudo actogque dase a la volun
 tad de duha y nator asito a cor daro de B. de

Ante mi
 Donalo de na
 n.º de p.º

Licençia al m.º Benito
 Fernandez para el au
 de p.º de Thriados

En las y Cudas y unioer de la ciudad de Baeza a catorce dias del mes de maio
 de mill e seys cientos ochenta e quatro y estando en la capilla del claustro de
 duha unioer de p.º de la facultad de theologia, con uenia saber el p.º de
 don gu.º Moreno de Piedrola Rector de duha y Cudas y unioer de p.º de don
 Miguel de Carmona Moreno Cathed.º de Prima y Rector de la de p.º de don
 Jacobo de Medina Bustos a si me no la hono el p.º de don ju.º de moran y el p.º
 de don B.º de Treco y quanto en forma de claustro el p.º de nator por p.º
 como el m.º Benito Fernandez sus bitero ueni duha y ay auto para p.º
 duha se de licençia en p.º de theologia para p.º de se de licençia para
 ha pre el auto de p.º de Thriados que su p.º de se lo que con uenia para el
 bien de la m.º de duha unioer, I conserido entre duha y p.º de p.º que
 se por duha p.º de Rector, I conserido que duha m.º Benito Fernandez
 es un buen estudiante de muchas letras I de p.º de examplar con
 venieron I se solberon que se de la duha licençia para ha yer
 el dudo auto de p.º de Thriados I que el señalar dia y hora que dase
 a la voluntad de duha p.º de nator asito a cor daro de B.º de

Ante mi
 Donalo de na
 n.º de p.º

Eluccion de examina
 tores y suertes para
 que se an de p.º de
 Bachilleres e p.º de
 de 1681 de p.º de
 los de m.º de p.º de
 monrea

En las y Cudas y unioer de la ciudad de Baeza a catorce dias
 del mes de maio de mill e seys cientos ochenta e quatro y estando en
 la capilla del claustro de duha y Cudas y unioer de p.º de p.º de
 don gu.º Moreno de Piedrola Rector de duha y Cudas y unioer de p.º de don
 Miguel de Carmona Moreno Cathed.º de Prima y Rector de la de p.º de don
 Jacobo de Medina Bustos a si me no la hono el p.º de don ju.º de moran y el p.º
 de don B.º de Treco y quanto en forma de claustro el p.º de nator por p.º
 como el m.º Benito Fernandez sus bitero ueni duha y ay auto para p.º
 duha se de licençia en p.º de theologia para p.º de se de licençia para
 ha pre el auto de p.º de Thriados que su p.º de se lo que con uenia para el
 bien de la m.º de duha unioer, I conserido entre duha y p.º de p.º que
 se por duha p.º de Rector, I conserido que duha m.º Benito Fernandez
 es un buen estudiante de muchas letras I de p.º de examplar con
 venieron I se solberon que se de la duha licençia para ha yer
 el dudo auto de p.º de Thriados I que el señalar dia y hora que dase
 a la voluntad de duha p.º de nator asito a cor daro de B.º de

que quisieran guardarse el día de la gran Trinidad de legulejos de Duha
Don Juan de Montreal, lo que aung es esta ban gerrados los Comenzos
de Duha Ciudad y Lugares por hazer de Duha Embromedades Carta
yo las se les apisale. Deuse noticia para que si quisiere se pudiese en
Quar abito aler daren conad de tenzja que es a orzja note que da ha
por embromedades que no sea con las Cui Cui y tangias que an moquido a
Duha sey para aver hecho la Presencia, si no que se hagan las de may
conferme de esta tubo abito aler daron congo. Se le bato el clausro de Duha

Ante mi
Don Juan de Montreal
n.º de los egrios

Licenzia al m.º Don
Pedro Muñoz de Alhen
de para el auto subit

En las escuelas y Priveri de la ciudad de Baeza a punto de quatro dias
del mes de mayo de mill e seys cientos e noventa e quatro años estando en la Capilla
de la iglesia de Duha y Cui Cui y Priveri de los sey de la facultad de theologia con
puno a saber el Sr. Don Juan Moreno de Piedra Prutor de Duha Priveri de
Don Miguel de Carmona Moreno Cathed.º de prima e Patrono de la, Don Juan de
Moreno, Don Juan Moreno, qual de Alhen e Don Juan de Baeza e quatro entor
ma de clausro el Duha con Prutor proprio como el m.º Don Juan Pedro Muñoz
de Alhen Priveri Comendador de San Antonio quier hazer el auto subit
e pide que sus sus de Licenzia, e oido por Duha sey lo confereron e pmo
ni me e Conferme de terminaron de la de Duha Licenzia por quan fo
no se den en con veniente que lo impida, lo que el Señalar Dia e hora
para Duha auto que da se la voluntad de Duha sey Prutor abito aler daron
haron de q.º de

Ante mi
Don Juan de Montreal
n.º de los egrios

Licenzia al m.º Don
Juan de Alhen
de para el auto subit

En las escuelas y Priveri de la ciudad de Baeza a punto de quatro dias
del mes de mayo de mill e seys cientos e noventa e quatro años estando en la Capilla
de la iglesia de Duha y Cui Cui y Priveri de los sey de la facultad de theologia con
puno a saber el Sr. Don Juan Moreno de Piedra Prutor de Duha Priveri de
Don Miguel de Carmona Moreno Cathed.º de prima e Patrono de la, Don Juan de
Moreno, Don Juan Moreno, qual de Alhen e Don Juan de Baeza e quatro entor
ma de clausro el Duha con Prutor proprio como a p.º de suplico a sus sus segun ta se
para la licenzia que pide el m.º Don Juan Pedro Muñoz de Alhen de pa
ra hazer el auto de San Antonio que sus sus de terminaron de la de Duha Licenzia
na se los q.º de may con primera, e Conferido entre Duha sey

Vigero que daban Durin de Duha. Lienja para hacer el auto
de fe. Herido al duho m^o Don Frei Pedro Muñoz de Alunde 29 de
el senatar Dial hony para duho auto quedase a la voluntad de duho y
pauto a lito a lordan de los dize =

(Firma)
Don Gaspar de Alunde
29 de Agosto de 1681

Commutar por de quod... En las y Culas y unives de la ciudad de Baeza a catorze dias del mes
de junio de mill e seys cientos ochenta e quatro estando en la cap^{ta} de
de claustro de duha y culas y unives los señores de la facultad de theologia
Benito fernandez llamado ante diem por andrey gallego pedel de duha unives con pedula
y especial firmada del ser pauto de duha llamada de mi el dho ser pauto
Don frei Pedro Muñoz de Alunde y de la qual dio el duho pedel de aver hecho el duho llama
m^o de la qual dio la hora para la qual fueron llamados asy fueron los señores de
qui unives de Pedro la unives de duha unives de don miguel de carmona el
ceno de don jorge de medina Busca sabon de don de don ena muel de
Alude y de don eme de linao y juntos en forma de claustro de duha y unives
proposito como ya suscritado asy se juntase para la commutacion de
quod libetos en auto seluto que se dan de las heredes los maestros Beni do
fernandez de frei Pedro Muñoz de Alunde que mudien los cenos y su
sion por los autos de heredes que en duha unives a gran hecho
su mucha cengra y ser bu y unives y de heredes de toda la gra
y a quod sus m^o fueran los dize de heredes = Loito y m^o de duho y
pauto lo suscritaron y unives y unives en publico cada uno por su antigue
dad y mancomunados se determinaron en que se les commuten duhos
quod libetos en auto seluto y poder personas que conozen ser ante muchas
unives en duha unives. E que en quanto a la colacion la paga a ser
en sepeje como es la sumbre; E que en otra nueva se dan pedulas para
que duha y unives se pcha en auto seluto por lo mismo a unives de pauto
duho y unives por las pedulas que lo gan duho en publico; E que el sena
lar diez e horas para duho auto quedase a la voluntad del ser
pauto a lito a lordan de los dize =

(Firma)
Don Gaspar de Alunde
29 de Agosto de 1681

Dezora de Pauto... En las y Culas y unives de la ciudad de Baeza a nueve dias del
mes de septiembre de mill e seys cientos ochenta e quatro estando
en la cap^{ta} de claustro de duha y culas y unives los señores de
dos e maestros como lo ande la sumbre para la dezora de Pauto y
condicion y mancomunados lo qual asy fueron los señores de don juan m^o unives

De Pedro de Abreu de Dña. Inigo de Don Miguel de la mora Moreno Cathe.
de prima de Don Gonzalo de Medina Bayas Patrono y Gerente de un colegio de
de Dña. de la Cruz Inigo de Don Pedro de Baeza de Don Juan de unano de Villan
de m. Don Esteban de Ortega m. Alonso de Mendoza m. Mathio Joseph de Bayas
m. Rodrigo de Plaga m. Alonso Lopez y Quinto en forma de elu y so duha
pueor y propo comas sia sea pugnando para la eleccion de nuevo pueor Comog so
y el humbre de fecho de Dña. Inigo de la Consi liario mayor para se ya sembe
año que se gunden de Dña. Inigo Comienza ay de aora adelante qui su pri
pueor se gogen en la persona que mayor de goria conuenir para el bien y
augm de Dña. Inigo Inigo de la Cruz que se guden la salta y que a pueor de melano de su
pueorado con pueor de Dña. Inigo de la Cruz que se guden la salta y que a pueor de melano de su
mando ami el Dña. Inigo de la Cruz que se guden la salta y que a pueor de melano de su
x pueor en Dña. Inigo de la Cruz que se guden la salta y que a pueor de melano de su
maoer las guales de aduho y sus tenetias iban y pueor los nombres de las pueor con
que godian ser eluho y pueor los Duhos y sus pueor de m. el Dña. Inigo de la Cruz
pueor de pueor con Dña. Inigo de la Cruz Inigo de la Cruz Inigo de la Cruz
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor Salio eluho
por nuevo pueor de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz
si que se gunden de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz
de gudo por las palabras de la forma ordinaria en mano del pueor de
de en un libro mital; la pueor de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz
pueor en forma de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor
a pueor de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz
pueor de la eleccion de Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas
de Consi liario mayor de la eleccion de Dña. Inigo de la Cruz de Dña. Inigo de la Cruz
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas
de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas Consi liario mayor de fecho de Ortega m. Mathio Joseph de Bayas

Eleccion de Consi liario
menores Inigo Salas
Padre y Bilibio Secario
Año 1681

En las escuelas de la ciudad de Bayas de la Orden de San Agustín
del mes de Septiembre de mil e seis cientos e ochenta e un años

licenzia al m.º g.º de
De Aranda para tener
la tibia para = En las y Cullas y uniuers. de la ciudad de Baeza a diez y seis dias del mes de
nobre de mill.º de seys cientos y ochenta y quatro y estando en la capilla del claustro
de Duha y Cullas y uniuers. los señores de la facultad de theologia conpene a saber el
señor don b.º me.º de vexo cathe.º de la sagrada escritura y theologia de duha y uniuers. de
don qu.º de moriana y don qu.º moreno y otros en forma de claustro de duha y
theologia como el m.º g.º de Aranda suscritos natural de la ciudad de Baeza
querian hacer una ventariba para para graduarse de Bachiller en theologia
y que para hacer la pedida y publicada de esta licenzia que se le conoza
que era hijo de su uniuers. todo entendido por duha y sus legu no al son conpene
niente alguno dijeron que daban y dieron la dicha licenzia que el de n.º de dias
y horas para duha auto que dase a la voluntad de duha y theologia a si lo acordaron
de que se dize = Ante mi

Donalo de n.º de dias
n.º de dias

licenzia al m.º g.º de
Proa y uniuers. para
venta de la magna En las y Cullas y uniuers. de la ciudad de Baeza a diez y seis dias del mes de
nobre de mill.º de seys cientos y ochenta y quatro y estando en la capilla del claustro
de Duha y Cullas y uniuers. los señores de la facultad de theologia conpene a
saber el señor don b.º me.º de vexo cathe.º de la sagrada escritura y theologia de duha y uniuers. de
don qu.º de moriana y don qu.º moreno y otros en forma de claustro de duha y uniuers. de
theologia como el m.º g.º de Aranda suscritos natural de la ciudad de Baeza
querian hacer una ventariba para para graduarse de Bachiller en theologia
y que para hacer la pedida y publicada de esta licenzia que se le conoza
que era hijo de su uniuers. todo entendido por duha y sus legu no al son conpene
niente alguno dijeron que daban y dieron la dicha licenzia que el de n.º de dias
y horas para duha auto que dase a la voluntad de duha y theologia a si lo acordaron
de que se dize = Ante mi

Donalo de n.º de dias
n.º de dias

licenzia al m.º g.º de
Sanchez para
venta de la magna En las y Cullas y uniuers. de la ciudad de Baeza a diez y seis dias del mes de
nobre de mill.º de seys cientos y ochenta y quatro y estando en la capilla del claustro de duha y Cullas y uniuers.
los señores de la facultad de theologia conpene a saber el señor don
b.º me.º de vexo cathe.º de la sagrada escritura y theologia de duha y uniuers. de
don qu.º de moriana y don qu.º moreno y otros en forma de claustro de duha y uniuers. de
theologia como el m.º g.º de Aranda suscritos natural de la ciudad de Baeza
querian hacer una ventariba para para graduarse de Bachiller en theologia
y que para hacer la pedida y publicada de esta licenzia que se le conoza
que era hijo de su uniuers. todo entendido por duha y sus legu no al son conpene
niente alguno dijeron que daban y dieron la dicha licenzia que el de n.º de dias
y horas para duha auto que dase a la voluntad de duha y theologia a si lo acordaron
de que se dize = Ante mi

Los señores Condenados en
 el Real Cuerdo de Vniversidad de Salamanca el año de mil y seiscientos e noventa e tres.
 Dijo el Sr. Don Juan de Dios Obispo de Salamanca y Rector de esta Universidad
 que en virtud de la Real Cedula de Vniversidad de Salamanca el año de mil y seiscientos e noventa e tres
 y en virtud de la Real Cedula de Vniversidad de Salamanca el año de mil y seiscientos e noventa e tres
 que se refieren en las dhas. Cédulas para la licencia que pide el Sr. D. Juan de Dios Obispo de Salamanca
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas

Licencia al Sr. Doctor
 D. Juan de Dios Obispo de Salamanca y Rector de esta Universidad para
 para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas

Señores de esta Universidad de Salamanca el año de mil y seiscientos e noventa e tres.
 Dijo el Sr. Don Juan de Dios Obispo de Salamanca y Rector de esta Universidad
 que en virtud de la Real Cedula de Vniversidad de Salamanca el año de mil y seiscientos e noventa e tres
 y en virtud de la Real Cedula de Vniversidad de Salamanca el año de mil y seiscientos e noventa e tres
 que se refieren en las dhas. Cédulas para la licencia que pide el Sr. D. Juan de Dios Obispo de Salamanca
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas
 para que se le conceda la licencia para la impresión de las obras que se le refieren en las dhas. Cédulas